



13 ABR 2018

OFICINA DE PARTES

**MAT.: AUTORIZA PROGRAMA DE TRABAJO
EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIAS DE LA EDUCACION
QUE SE INDICAN.**

DECRETO EXENTO N° 1348 /

RETIRO, **09 ABR. 2018**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar programa de trabajo extraordinario a las funcionarias que a continuación se mencionan, por apoyo al aseo y ornato en el Departamento de Educación, en horario posterior a su jornada laboral.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** Programa de Trabajo Extraordinario a la funcionaria que a continuación se menciona en días que se señalan:

NOMBRE : EVELYN ANDREA FLORES FERRADA
C.I. N° : 14.561.850-9
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Educación.
FECHA : Días 9 y 10 de abril del 2018
HORARIO : Desde las 19:04 hrs. a las 20:04 hrs.

FECHA : Desde el 11 de abril al 09 de mayo del 2018
HORARIO : Desde las 18:04 hrs. a las 20:04 hrs.

NOMBRE : PAOLA DELICIA ARAVENA MUÑOZ
C.I. N° : 12.374.671-6
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Educación.
FECHA : Desde el 11 de abril al 09 de mayo del 2018
HORARIO : Desde las 17:34 a las 19:34 hrs.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas y certificadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas DAEM
- 4.- Interesadas